

Buenos Aires, 13 de junio de 2014

Vistas: las Resoluciones nº 41/2013 y 96/2013, y lo decidido en el último Acuerdo Administrativo; y

Considerando:

Los actos administrativos del VISTO aprobaron la contratación de la abogada Ana DE MARCHI, legajo nº 32, para prestar servicios en la Mesa de Entradas Judicial dependiente de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales, a partir del 1º de julio de 2013 y hasta el 30 de junio de 2014, bajo la forma de empleo transitorio y en los términos previstos por la Acordada nº 1/1998.

Por Acordada nº 20/2014, fue creado un cargo de escribiente, categoría 8.1, en la planta permanente del Tribunal, y por su Anexo I fueron aprobadas las acciones, funciones y actividades para dicho cargo. El desempeño satisfactorio de la agente aconseja la designación de la abogada DE MARCHI para ocuparlo.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Designar** Escribiente —categoría 8.1— en la Mesa de Entradas Judicial, dependiente de la Secretaría de Asuntos Generales, a la abogada Ana DE MARCHI, legajo nº 32.
2. **Disponer** el alta en su cargo a partir del 1º de julio de 2014.
3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

Firmado: Luis F. Lozano (Presidente); José O. Casás (Vicepresidente), Ana María Conde (Jueza), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) e Inés M. Weinberg (Juez).

RESOLUCIÓN N° 44/2014